



SALTA, 02 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° **303**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9876-19- Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación FIDE, Sra. Bárbara Herrera, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “La Articulación y sus Desafíos en Tiempos de Dispersión”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 08 de Febrero de 2020 al 26 de Septiembre de 2020 en Salta Capital, Cafayate, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Rosario de la Frontera, San José de Metán, Tartagal, Coronel Juan Solá y Los Andes - San Antonio de los Cobres, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes y equipos directivos de los niveles de educación Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades, equipos interdisciplinarios: psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos y alumnos avanzados de carreras de formación docente;

Que los objetivos son: Generar espacios de análisis y discusión para la renovación de ideas, enfoques y experiencias en torno a los procesos de articulación que se llevan a cabo en las instituciones educativas e Identificar los procesos de articulación desde la dimensión institucional, organizativa y pedagógica curricular para facilitar el pasaje de un nivel a otro;

Que los capacitadores son: Lic. Pablo Sergio Dinoto, Prof. Mónica Fabiana Pereyra y Prof. Silvia Noemí Fernández, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº **303**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-9876-19- Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**La Articulación y sus Desafíos en Tiempos de Dispersión**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación FIDE, Sra. Bárbara Herrera, destinado a Docentes y equipos directivos de los niveles de educación Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades, equipos interdisciplinarios: psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos y alumnos avanzados de carreras de formación docente, se realizará los días 08 de Febrero de 2020 al 26 de Septiembre de 2020 en Salta Capital, Cafayate, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Rosario de la Frontera, San José de Metán, Tartagal, Coronel Juan Solá y Los Andes - San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta.